ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "General Rafael Reyes Prieto" Colombia

FORMATO INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN
BIENES Y/O SERVICIOS

Bogotá, Fecha: 30/04/2026

Señora Capitán de Fragata
CLAUDIA PATRICIA PEREZ RODRIGUEZ
Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá, D.C.

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 112-MDN-COGFM-ESDEG-2026

Con toda atención me dirijo a la Señora Capitán de Fragata jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento al contrato relacionado en el asunto, correspondiente a las actividades del proceso, teniendo en cuenta la siguiente información:

1. DATOS GENERALES

<table>
<tr><td>No. INFORME DE SUPERVISIÓN</td><td>01</td></tr>
<tr><td>PERIODO REPORTADO</td><td>ENTRE 30 DE MARZO DE 2026 AL 30 DE ABRIL DE 2026</td></tr>
<tr><td>TIPO DE PROCESO</td><td>Mínima cuantía</td></tr>
<tr><td>CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal) No.</td><td>14026 CON FECHA 18 DE FEBRERO DE 2026: VALOR $ 6.040.940,01</td></tr>
<tr><td>RP (Registro Presupuestal) No.</td><td>28526 CON FECHA: 2026-03-27 VALOR $6.040.940,01</td></tr>
<tr><td>RUBRO PRESUPUESTAL</td><td>A-02-02-02-009-004 SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL</td></tr>
<tr><td>RECURSO</td><td>16</td></tr>
<tr><td>TIPO DE CONTRATO</td><td>PRESTACION DE SERVICIOS</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td>"SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE TOMA DE MUESTRA PUNTUAL, ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO Y FISICOQUÍMICO DE AGUA POTABLE PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"</td></tr>
<tr><td>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</td><td>25 de marzo de 2026</td></tr>
<tr><td>FECHA DE INICIO</td><td>30 de marzo de 2026</td></tr>
<tr><td>FECHA DE TERMINACIÓN</td><td>Hasta el 30 de octubre de 2026</td></tr>
<tr><td>VALOR INICIAL (INCLUIDO IVA)</td><td>SEIS MILLONES CUARENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS CON UN CENTAVO MCTE ($6.040.940,01)</td></tr>
<tr><td>MODIFICATORIO - ADICION- REDUCCION (SI APLICA)</td><td>
<table>
<tr><th>TIPO DE MODIFICATORIO</th><th>MODIFICATORIO No.</th><th>FECHA</th><th>CLAUSULA MODIFICADA No.</th><th>RESUMEN DEL MODIFICATORIO</th></tr>
<tr><td>ADICIÓN</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>REDUCCION</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>VALOR FINAL (INICIAL + ADICION)</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>FORMA Y CONDICIONES DE PAGO</td><td>APLICA PARA ÍTEM No. 01 Y 02</td></tr>
</table>

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

<table>
<tr><td></td><td>El valor total del contrato se cancelará en PAGOS PARCIALES equivalente a los servicios prestados dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado y presentación de la respectiva factura, entrada al almacén (cuando aplique); previa disponibilidad de PAC (disponibilidad de recursos); y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar, de conformidad con la ley 2024 del 23 de julio de 2020 “Por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación”.

APLICA PARA ÍTEM No. 01 Y 02
Si la factura no ha sido correctamente elaborada, no cumple con las normas aplicables o no se acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos y/o se presenten en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de interés o compensación de naturaleza alguna.</td></tr>
<tr><td>CONTRATISTA</td><td>CONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENTO S.A.S.</td></tr>
<tr><td>REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO</td><td>YENY MARCELA HERNANDEZ RODRIGUEZ</td></tr>
<tr><td>No.
DE IDENTIFICACIÓN</td><td>39.676.208</td></tr>
<tr><td>DIRECCIÓN</td><td>CARRERA 78P # 6 SUR – 11 BOGOTÁ</td></tr>
<tr><td>TELÉFONO DE CONTACTO</td><td>314 4655803</td></tr>
<tr><td>CORREO ELECTRÓNICO</td><td>SERVICIOSCRH@MAIL.COM 17</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL</td><td>De conformidad con la necesidad planteada por la Vicedirección de investigación de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” y avalada con la suscripción del presente, el plazo de ejecución será a partir del día hábil siguiente al perfeccionamiento del contrato y el cumplimiento de los requisitos de ejecución (aprobación de la póliza de cumplimiento), hasta el 30 de octubre de 2026.</td></tr>
<tr><td>MODIFICATORIO - PRORROGA</td><td>
<table>
<tr><th>TIPO DE MODIFICATORIO</th><th>MODIFICATORIO No.</th><th>FECHA</th><th>CLAUSULA MODIFICADA No.</th><th>RESUMEN DEL MODIFICATORIO</th></tr>
<tr><td>PRÓRROGA</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td></tr>
<tr><td>SUSPENSIÓN</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td><td>NA</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL</td><td>NA</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR</td><td>Numero de Resolución de Nombramiento: No. 019 con fecha 23/02/2026
Cargo-Nombre: MY. GONZALEZ PIMENTEL CARALOS MAURO Jefe de Recursos Académicos VACAD-REACA
correo institucional: carlos.gonzalezp@esdeg.edu.co
numero de celular: 3223120660</td></tr>
</table>

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

2. GARANTÍAS

2.1 PÓLIZAS (RELACIONAR LAS POLIZAS SOLICITADAS EN EL CONTRATO)

ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA EXPEDICIÓN	No. ACTA DE APROBACION DE PÓLIZA	FECHA ACTA DE APROBACIÓN	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Seguros del Estado SA	18-44-101113100	27-03-2026	153/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-DIESG-SBESG-VIADM-DEADM-SESCO	30-03-2026	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$1.208.188,00	20/03/2026	30/04/2027
					CALIDAD DE LOS SERVICIOS	$1.208.188,00	20/03/2026	30/04/2027
					PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDENIZACIONES LABORALES	$302.047,00	20/03/2026	30/04/2029

2.2 MODIFICATORIO A GARANTÍAS (RELACIONAR MODIFICACIONES A LAS GARANTIAS POR CONCEPTOS COMO PRORROGAS, ADICIONES, OTRAS) SI APLICA
N/A

2.3 GARANTÍA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA (DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO)

ÍTEM No. 1 EL SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE	
GARANTÍA TÉCNICA	El contratista debe asumir el compromiso de presentar Garantía Técnica de los servicios a contratar para el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas y en los siguientes aspectos: a) El contratista debe garantizar que culminado el proceso de lavado y desinfección de los tanques de agua potable y luego de realizar el llenado los tanques, no hubo cambios en el pH del agua en las dos fases del proceso. b) El contratista deberá garantizar que realizará una toma de muestras para las dos fases del proceso. c) El contratista deberá garantizar la remoción de todo material de sedimentación que se encuentre en los fondos de los tanques, cumpliendo con una limpieza integral de los mismos, en caso de presentar inconformismo en el procedimiento, este deberá repetir el lavado, sin generar un costo adicional para la ESDEG. El contratista deberá garantizar la realización del examen físico-químico, en el cual el agua deber arrojar los estándares mínimos para el consumo humano indicados en la Resolución 2115 de 2007, de no cumplir deberá realizar nuevamente los procedimientos de desinfección y limpieza hasta cuando cumpla con dichos estándares
TERMINO DE GARANTÍA TÉCNICA	El contratista garantizara el termino de respuesta a la garantía técnica, la cual se comprometió con la presentación de la oferta: a) Si al realizar la medición del pH, hubo alguna alteración del mismo el contratista se compromete a que en el término de dos días dará solución si hubo alguna alteración en el pH del agua apta para consumo humano. b) Estarán a cargo del CONTRATISTA todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad en el servicio. Nota: El contratista debe presentar junto con su oferta la garantía técnica y término de respuesta, firmada por el representante legal, en donde se comprometa durante la

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	ejecución del contrato, a cumplir con la totalidad de los requerimientos anteriormente descritos.

ÍTEM No. 02: TOMA DE ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA, PARA VERIFICAR SU CALIDAD Y GRADO DE POTABILIDAD, ACTA PARA EL CONSUMO HUMANO EN LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"	
GARANTÍA TÉCNICA	NO APLICA
TERMINO DE GARANTÍA TÉCNICA	NO APLICA

3. PONDERABLES TÉCNICOS (SI APLICA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO)
   No Aplica

4. ACTAS DE RECIBO

NA

MES: NA

5. DESCRIPCION DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES

MES: ABRIL

FACTURA No.	FECHA	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN No.	FECHA DEL ACTA
NA	NA	NA	NA

NOTA: Teniendo en cuenta el cronograma de actividades establecido por el contratista y dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en la normatividad ambiental colombiana vigente, el 25 de abril de 2026, se da inicio al desarrollo de la ejecución de las actividades establecidas en el proceso contractual, en esta fecha se realizó el lavado de dos tanques de almacenamiento de agua potable del edificio de aulas y del tanque del 5 piso del edificio administrativo, sin embargo, por los tiempos establecidos inicialmente no se alcanzó a realizar el lavado del tanque del sótano del edificio administrativo, para el cual se estableció la reprogramación de la actividad para el día 2 de mayo de 2026 así como la toma de muestra de agua para el análisis fisicoquímico y microbiológico. Teniendo en cuenta la fecha de realización de la actividad, no se emite factura por parte del contratista.

5.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

ÍTEM	DESCRIPCION	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El personal empleado para la ejecución del contrato deberá ser contratado directamente por el contratista, puesto que no se adquiere ningún vínculo laboral con la ESDEG y debe cumplir con el perfil señalado	Informe de supervisión. Copia del pago de planillas de seguridad social.	Si	
2	Entregar las certificaciones de conformidad con las especiaciones técnicas.	El contratista allega certificación.	Si	
3	Informar oportunamente al supervisor del contrato de cualquier situación que	Informe de supervisión.	SI	

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	pueda afectar la debida ejecución del contrato.	Entrega de copia del pago de planillas de seguridad social.		
4	Disponer del personal capacitado, competente y calificado para desarrollar cada uno de los servicios objeto del contrato.	Informe de supervisión. Entrega de copia del pago de planillas de seguridad social.	SI	
5	En la realización de las actividades de limpieza y desinfección de tanques, el contratista deberá allegar copia del procedimiento definido por el mismo, donde estén consignadas las actividades en cumplimiento del Decreto 1575 de 2007.	Informe de supervisión. Entrega de copia del pago de planillas de seguridad social.	SI	
6	Durante la ejecución del contrato, el Contratista en todo momento proveerá los recursos que sean necesarios para garantizar la higiene, salubridad y seguridad de todas las instalaciones del mantenimiento o trabajo, la de sus empleados, trabajadores, subcontratistas, proveedores y la de los empleados, el Supervisor y de terceras personas.	Informe de supervisión. Entrega de copia del pago de planillas de seguridad social.	SI	
7	El Contratista asumirá toda la responsabilidad por los daños, perjuicios y perdidas de materiales, equipo y maquinaria que se causaren a la ESDEG o a terceros, por consiguiente, son de exclusiva cuenta del Contratista todos los costos provenientes de la debida reparación de cualquiera de los daños ocasionados en las obras o trabajos o en los equipos a él encomendados y de los perjuicios que se ocasionen. El Contratista está obligado a cubrir oportunamente la totalidad de estos costos	Informe de supervisión. Entrega de copia del pago de planillas de seguridad social.	SI	

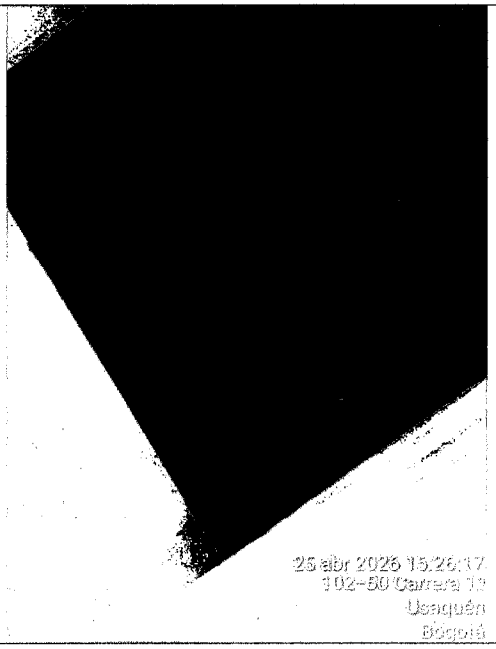
5.2 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO

ÍTEM	DESCRIPCION	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE SUBTERRÁNEO EDIFICIO ADMINISTRATIVO.	El 25 de abril de 2026, se da inicio al desarrollo de la ejecución de las actividades establecidas en el proceso contractual, en esta fecha se realizó el lavado de dos tanques de almacenamiento de agua	Si	
2	LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUES DE AGUA POTABLE SUBTERRÁNEO EDIFICIO AULAS.		Si	

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

3	LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE ELEVADO EDIFICIO ADMINISTRATIVO	potable del edificio de aulas y del tanque del 5 piso del edificio administrativo, sin embargo, por los tiempos establecidos inicialmente no se alcanzó a realizar el lavado del tanque del sótano del edificio administrativo, para el cual se estableció la reprogramación de la actividad para el día 2 de mayo de 2026, por lo tanto la evidencia de la siguiente actividad se presenta en el informe del segundo pago.	Si	
4	TOMA DE MUESTRA PUNTUAL Y ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO Y FISICOQUÍMICO DE AGUA POTABLE PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"	La ejecución de la siguiente actividad se tiene programada realizar para el segundo pago, por lo cual, la evidencia se presenta en el informe del segundo pago.	Si	

5.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO

LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE SUBTERRANEO EDIFICIO AULAS	
	

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."



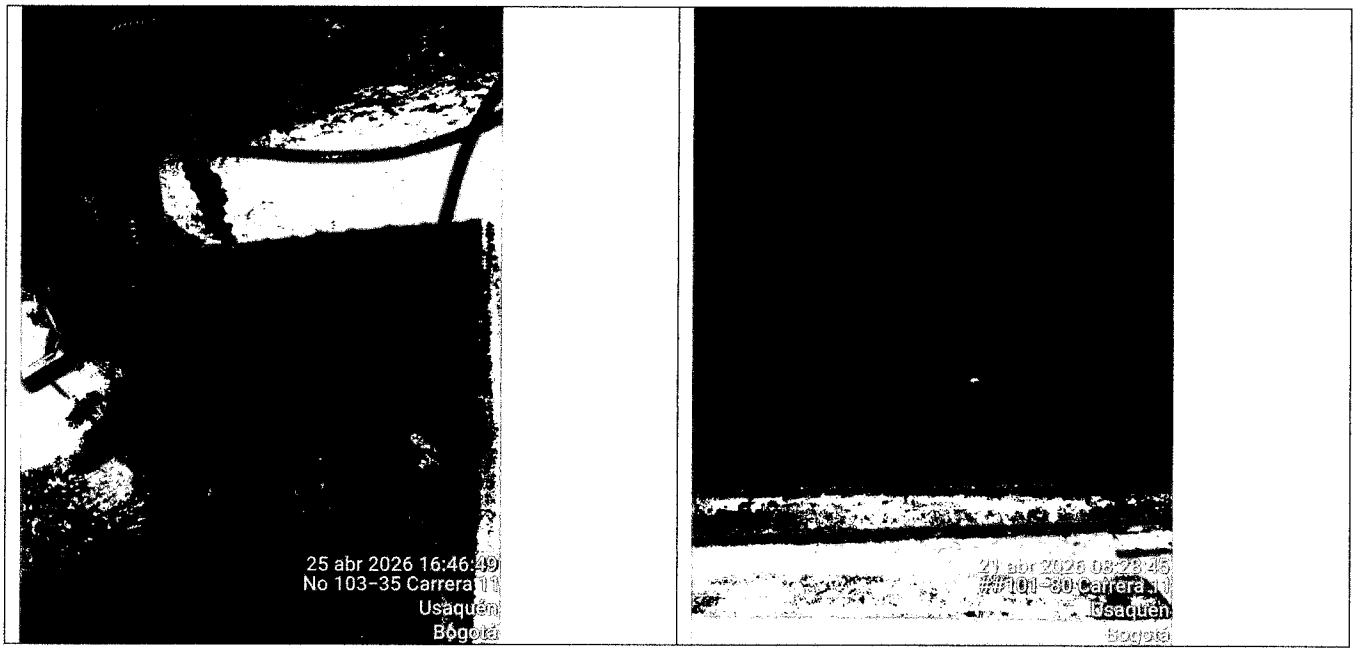


LAVADO Y DESINFECCIÓN TANQUE DE AGUA POTABLE SUBTERRANEO EDIFICIO ADMINISTRATIVO PISO 5





"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."



6. CUMPLIMIENTO PARA FISCALES

ÍTEM	FECHA CERTIFICACIÓN	NUMERO DE PLANILLA DE PAGO	OBSERVACIONES	FIRMADA POR	NÚMERO DE TARJETA PROFESIONAL
1	17 de abril de 2026	9503170024	El contador certifica que la empresa CONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENTO, estipula encontrarse al día en el pago al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Se anexa certificado del cumplimiento por parte del contratista. Establece bajo la gravedad de juramento que el personal a cargo y el personal que prestó el servicio y oferto para la ejecución del contrato se encuentra al día con los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal.	CARLOS ALBERTO DIAZ PARRA	90963-T

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

6.1 RELACIÓN DEL PERSONAL OFERTADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (SI APLICA)

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA
1	BERMUDEZ MUÑOZ JEISSON STIVEN	1073248282
2	PEREZ SOLANO JHONNATAN STID	1024573487

7. TRAMITE DE FACTURAS

NA

8. BALANCE DEL CONTRATO

BALANCE BIENES/SERVICIOS RECIBIDOS		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$6.040.940,01
VALOR ADICIÓN		$0
VALOR REDUCCION		$0
PRIMERA ENTREGA	$0	
SEGUNDA ENTREGA	$0	
PENDIENTE POR RECIBIR	$6.040.940,01	$0
TOTAL, VALOR DEL CONTRATO (SUMAS IGUALES)	$6.040.940,01	$6.040.940,01

1. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

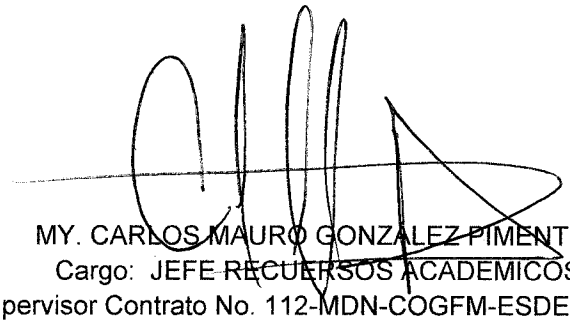
VALOR TOTAL	% EJECUCIÓN DEL CONTRATO	%EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
$6.040.940,01	16.6%	0%

2. ANEXOS AL INFORME DE SUPERVISIÓN

ANEXO	No. FOLIO
CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES	En 03 folios
ENTRADA AL ALMACEN SI APLICA	Omitido
PLANILLAS DE PAGO DE LOS APORTES DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA NATURAL	En 01 folio
FORMATO PARA ASIGNACIÓN DE VIDA ÚTIL	Omitido

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

BORRADOR ACTA DE LIQUIDACIÓN (SE ANEXA EN EL INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL)	Omitido
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	Omitido
ACTA DE INICIO (SI APLICA)	09 folios



MY. CARLOS MAURO GONZALEZ PIMENTEL
Cargo: JEFE RECUERSOS ACADEMICOS
Supervisor Contrato No. 112-MDN-COGFM-ESDEG -2026
Celular: 3223120660

Archivado en: 15103.12.1 Comunicación de Aceptación de Oferta 2026

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Jeisson Stiven Bermúdez Muñoz

C. c. 1073248282

Cel. 313 3249448

yeye176@hotmail.com



PERFIL

Soy una persona activa, honesta, responsable, dedicada a mis labores, con altos niveles de compromiso tanto social como personal. Tengo facilidad para obtener buenas relaciones interpersonales alcanzando excelente clima laboral y trabajo en equipo.

Cumplo a cabalidad las tareas que se me asignen y mantengo siempre un sentido de pertenencia y respeto por las cosas y personas que me rodean.

ESTUDIOS REALIZADOS

Secundaria:

Institución Santa Sofía

11 grado- 2019

Primaria:

Institución Antonio Nariño

5 grado- 2008

EXPERIENCIA LABORAL

Control Regional de Higiene

Técnico Operativo

Fecha de ingreso: 2 de noviembre del 2020

Hasta la fecha

REFERENCIAS PERSONALES

María Nubia Ortiz

Analista técnico textil

304 2427272

Andrés Mauricio Sánchez

Diseñador gráfico

302 5576276

Jeisson Stiven Bermúdez Muñoz

Cel. 313 3249448

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JEISSON STIVEN BERMUDEZ MUÑOZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1073248282

Cursó y aprobó la acción de Formación

TRABAJADOR AUTORIZADO PARA TRABAJO EN ALTURAS

con una duración de 32 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los treinta (30) dias del mes de junio de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

MONICA ANDRADE RIOS
Subdirectora (E)
CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

106229552 - 30/06/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9211003265478CC1073248282C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JEISSON STIVEN BERMUDEZ MUÑOZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1073248282

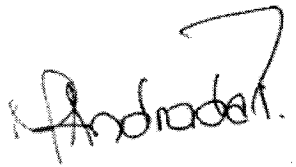
Cursó y aprobó la acción de Formación

TRABAJADOR ENTRANTE EN ESPACIOS CONFINADOS

con una duración de 16 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los tres (3) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por



MONICA ANDRADE RIOS
Subdirectora (E)
CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

107968783 - 03/09/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9211003323799CC1073248282C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JEISSON STIVEN BERMUDEZ MUÑOZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1073248282

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS EN SALUD PUBLICA

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Mosquera. a los veintisiete (27) dias del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

NELSON OCTAVIO GÓMEZ BOTERO
Subdirector
CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA
REGIONAL CUNDINAMARCA

103247752 - 27/03/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9512003150920CC1073248282C.

CONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENTO S.A.S
NIT 900.251.672-0

C E R T I F I C A

Que el Sr. **JEISSON STEVEN BERMUDEZ MUÑOZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.073.248.282** de Mosquera, labora en nuestra empresa desde 18 de diciembre de 2021, desempeñando el cargo de TECNICO DE MANTENIMIENTO SERVICIOS AMBIENTALES, con contrato a término indefinido desempeñando actividades como:

- MANEJO SEGURO DE PLAGUICIDAS Y APLICADOR PLAGUICIDAS
- LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO SUBTERRANEO Y AEREOS.
- MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, PODA Y TALA
- TRABAJOS DE ALTURAS (LAVADO DE FACHADAS, CUBIERTAS, DOMOS ETC).
- OPERACIÓN DE MAQUINARIA AGRICOLA – JARDINERIA
- TECNICO HIDRAULICO E HIDROSANITARIO

CONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENTO S.A.S, Certifica además que el Sr. **JEISSON STEVEN BERMUDEZ MUÑOZ,** ha participado activamente en la ejecución de diferentes contratos suscritos por la empresa, dentro de los cuales se destacan: Contrato No. 32400029 ACBTA-24-000224 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, con vigencia del 10 de mayo de 2024 al 31 de diciembre de 2024; Contrato No. 05 del COLEGIO ROBERT F. KENNEDY I.E.D., con vigencia del 05 de marzo de 2025 al 10 de noviembre de 2025; Contrato No. 04-7-10049-2025 del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL, con vigencia del 01 de agosto de 2025 al 30 de noviembre de 2025; así como en otros contratos ejecutados por la compañía, demostrando responsabilidad, cumplimiento y experiencia en las actividades asignadas.

Asimismo, se certifica que se encuentra certificado y capacitado en Trabajos en alturas, Espacios Confinados, Lavado y Desinfección de Tanques de almacenamiento de agua potable y Manejo seguro de plaguicidas del SENA.

Dada la presente en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2026)

Atentamente,

YENY MARCELA HERNANDEZ RODRIGUEZ
Ing. Ambiental TP N° 25238-361925
CND CC 39.676.208 de Soacha
Representante Legal
CONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENTO S.A.S.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:11:34 PM horas del 24/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1073248282**
Apellidos y Nombres: **BERMUDEZ MUÑOZ JEISSON STIVEN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 293383965

PIB
19:10:50

Bogotá DC, 24 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JEISSON STIVEN BERMUDEZ MUÑOZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1073248282:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de marzo de 2026, a las 19:10:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1073248282
Código de Verificación	1073248282260324191005

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NUIP 1.073.248.282

BERMÚDEZ MUÑOZ
APELLIDOS

JEISSON STIVEN
NOMBRES



Jeison Bermudez
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 17-JUN-1997

MADRID
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64
ESTATURA

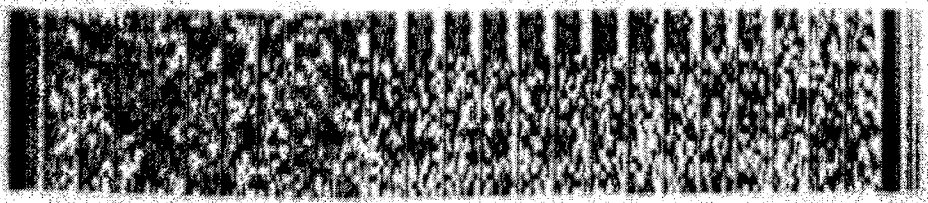
O+
G.S. RH

M
SEXO

22-JUN-2015 MOSQUERA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
ALEJANDRO VEGA ROJAS



0071500144 1 [illegible]

minerva
10-03

www.formasminerva.com

HOJA DE VIDA

PARA SOLICITUD DE EMPLEO

Diligencie su Hoja de Vida en letra clara y legible

I. INFORMACIÓN GENERAL

(1) Respuesta opcional Ley 13 de 1972 Art. 5 Convenio 111 OIT.

Apellidos completos: Jhonatan Stid

Fecha de nacimiento: 26 / 07 / 1996

Edad: 28 años

Dirección de residencia actual: Cl 38 Sur #72

Fecha:

Teléfono: 3135668608

Número celular:

Correo electrónico: Jhonstid@gmail.com

País de residencia: Colombia

Profesión, ocupación u oficio: Auxiliar Operativo

Ciudad: Bogotá

Años de experiencia laboral: 9 años

Cédula de ciudadanía: 1024543487

Lugar de expedición: Bogotá D.C.

Libreta militar: 1024543487

Distrito: 63

Clase: Primera clase: ☐ Segunda clase: ☒

Categoría: AZ

II. PERFIL LABORAL

Mi objetivo profesional es: Poder realizar todo el proceso que sea donde se ofrezca un buen entorno laboral, todos de desarrollo personal y profesional

III. INFORMACIÓN PERSONAL

Estado civil: Soltero ☒ Casado ☐ Unión libre ☐ Separado ☐ Viudo ☐

Tipo de vivienda: Familiar ☒ Propia ☐ Arrendada ☐ Otra ☐

Sexo: F ☐ M ☒

Grupo sanguíneo: O+

Tiene vehículo: Sí ☐ No ☒

Tiene licencia de conducción: Sí ☐ No ☒

¿Cómo se enteró de la vacante? Redes Sociales ☐ Referido ☐ ¿Cuál? ☒

¿Cuánto tiempo lleva en la ciudad?

¿Tiene hijos? Sí ☐ No ☒

¿Cuántos? ¿Cuáles son sus aficiones o pasatiempos?

¿Tiene otros ingresos mensuales? Sí ☐ No ☒ ¿Cuánto? $ 000

¿Cuál es su pretensión salarial? Según el cargo

¿Tiene familiares trabajando en esta empresa? Sí ☐ No ☒ ¿Quién(es)? (parentesco, dependencia, cargo)

Powered by CamScanner

IV. INFORMACIÓN FAMILIAR

Empresa donde trabaja

Teléfono

Ciudad

Edades 7, 8, 11 años

Teléfono(s)

3123729125

Teléfono(s)

V. EDUCACIÓN Y APTITUDES

ESTUDIOS	TÍTULO OBTENIDO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CIUDAD
Básica Primaria			
Básica Secundaria	Bachiller Académico	Instituto Técnico	Soacha
Técnico			
Tecnológico			
Universitario			
Especialización			
Maestría			
Doctorado			

Jornada

Intensidad

Duración (# de semestres, meses)

Año / semestre que cursa

Horario

Diurno

Nocturno

Fin de semana

A distancia

IDIOMA	LEE	HABLA	ESCRIBE
Inglés	R B MB	R B MB	R B MB
Francés			
Otro			

VI. EXPERIENCIA LABORAL

EMPIECE POR LA ACTUAL O LA MÁS RECIENTE. SI NO TIENE EXPERIENCIA, COMIENCE CON EL TRABAJO ACTUAL O EL ÚLTIMO QUE HAYA DESEMPEÑADO. SI ESTUVO DESEMPLEADO, ESCRIBA "DESEMPLEADO" EN LA CASILLA DE EMPRESA.

Empresa	Dirección	Teléfono(s)	Cargo	Fecha Ingreso	Fecha Retiro	Sueldo Inicial	Sueldo Final
Centro Progreso	Bogotá		Auxiliar Servicios Generales	07/23	20/12/23	$ 5 m l v	$ 5 m l v
Cesar Perez			Jefe Inmediato	Alimentos			
Cesar Perez			Cargo	Docente			

Referencias

Powered by CamScanner

Teléfono

Dirección

Salario inicial

$ 1.160.000 + 11.24 h.e. 6.25 SMLV + 3 smlv

Cargo

Vidrio Cristal Templado

Otro ¿Cuál?

Diurna Nocturna

Teléfono

Dirección

Fecha Ingreso

Fecha Retiro

Sueldo inicial

$

Cargo

Otro ¿Cuál?

Diurna Nocturna Otra jornada

VII. REFERENCIAS PERSONALES

	Dirección Bogotá	Teléfono 320 492 9167
	Dirección Bogotá	Teléfono 321 7866062
	Dirección Bogotá	Teléfono 300 773 1288
	Dirección Bogotá	Teléfono 312 3729275

Firma del solicitante

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JHONNATAN STID PEREZ SOLANO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1024573487

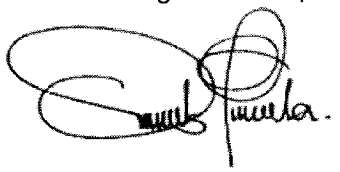
Cursó y aprobó la acción de Formación

TRABAJADOR AUTORIZADO PARA TRABAJO EN ALTURAS

con una duración de 32 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los veintiun (21) dias del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por



CARLOS ARTURO GAMBA CASTILLO
Subdirector (E)
CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

105264914 - 21/05/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9211003228692CC1024573487C.

OLMO PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dando cumplimiento a lo estipulado en la resolución 2190 de 1991

CERTIFICA QUE:

JEISSON STIVEN BERMUDEZ MUÑOZ

1,073,248,282 de Mosquera

Identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No

Realizó el seminario de **LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE**
con una intensidad horaria de ocho (8) horas, y bajo lista de chequeo de seguimiento
se evidencia asistencia al seminario certificado.
expide en Bogotá D.C. a los **23** días del mes de **febrero de 2026**

OLGA LUCIA MENDEZ OJEDA
CAPACITADORA
Nit. 52016310-8
OLMO PROTECCIÓN AMBIENTAL

Avalado: Subred Sur Occidente E.S.E Unidad de Servicios Pablo VI Bosa Proyecto de Vigilancia Intensificada Plaguicidas, Limpieza y Desinfección de Tanques Bogota, D.C.

CONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENTO S.A.S
NIT 900.251.672-0

C E R T I F I C A

Que el Sr. **JHONNATAN STID PEREZ SOLANO** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.024.573.487** de Soacha, labora en nuestra empresa desde 02 de enero de 2024, desempeñando el cargo de TECNICO DE MANTENIMIENTO SERVICIOS AMBIENTALES, con contrato a término indefinido desempeñando actividades como:

- MANEJO SEGURO DE PLAGUICIDAS Y APLICADOR PLAGUICIDAS
- LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO SUBTERRANEO Y AEREOS.
- MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, PODA Y TALA
- TRABAJOS DE ALTURAS (LAVADO DE FACHADAS, CUBIERTAS, DOMOS ETC).
- OPERACIÓN DE MAQUINARIA AGRICOLA – JARDINERIA
- TECNICO HIDRAULICO E HIDROSANITARIO

CONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENTO S.A.S, Certifica además que el Sr. **JHONNATAN STID PEREZ SOLANO,** ha participado activamente en la ejecución de diferentes contratos suscritos por la empresa, dentro de los cuales se destacan: Contrato No. 32400029 ACBTA-24-000224 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, con vigencia del 10 de mayo de 2024 al 31 de diciembre de 2024; Contrato No. 05 del COLEGIO ROBERT F. KENNEDY I.E.D., con vigencia del 05 de marzo de 2025 al 10 de noviembre de 2025; Contrato No. 04-7-10049-2025 del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL, con vigencia del 01 de agosto de 2025 al 30 de noviembre de 2025; así como en otros contratos ejecutados por la compañía, demostrando responsabilidad, cumplimiento y experiencia en las actividades asignadas.

Asimismo, se certifica que se encuentra certificado y capacitado en Trabajos en alturas, Lavado y Desinfección de Tanques de almacenamiento de agua potable y Manejo seguro de plaguicidas del SENA.

Dada la presente en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2026)

Atentamente,

YENY MARCELA HERNANDEZ RODRIGUEZ
Ing. Ambiental TP N° 25238-361925
CND CC 39.676.208 de Soacha
Representante Legal
CONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENTO S.A.S.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JHONNATAN STID PEREZ SOLANO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1024573487

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS EN SALUD PUBLICA

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Mosquera. a los veintisiete (27) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

NELSON OCTAVIO GÓMEZ BOTERO
Subdirector
CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA
REGIONAL CUNDINAMARCA

103247805 - 27/03/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9512003150920CC1024573487C.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1073248282 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/03/2026 07:25 PM

Código Verificación: **P5X6G21RWL**

Válida hasta: **23/06/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:43:59 PM horas del 24/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1024573487**

Apellidos y Nombres: **PEREZ SOLANO JHONNATAN STID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293383057

PIB
18:49:54

Bogotá DC, 24 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHONNATAN STID PEREZ SOLANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1024573487:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de marzo de 2026, a las 18:52:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

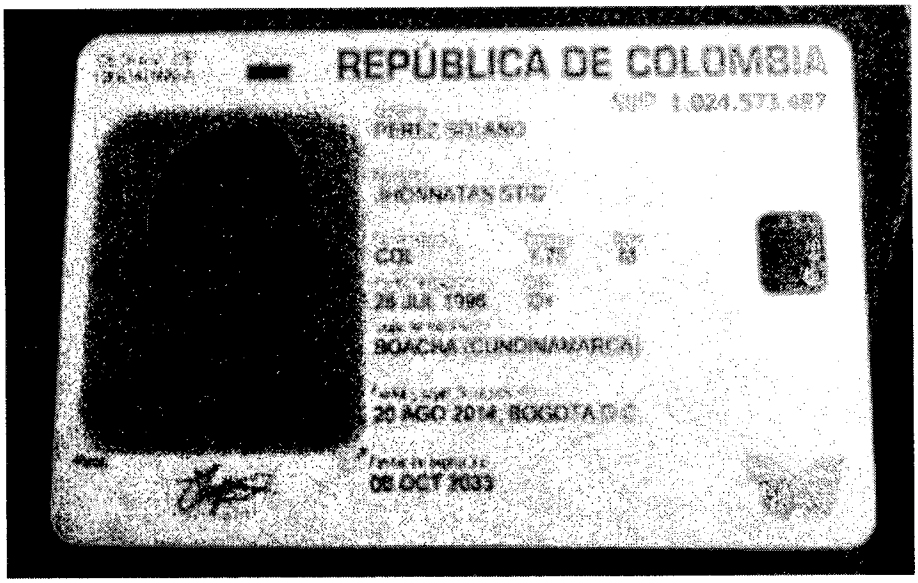
Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1024573487
Código de Verificación	1024573487260324185222

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB


REPÚBLICA DE COLOMBIA
COL
26 JUL 1996
BOACHA (CUNDINAMARCA)
20 AGO 2014 BOGOTA D.C
08 OCT 2033


1024573487<0
JHONNATAN<STID<<